

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LA OBRA DE MEJORA DE APROVECHAMIENTO DEL AGUA REGENERADA DE LA E.D.A.R. DE EL EJIDO, T.M. EL EJIDO (ALMERÍA). EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATIONEU, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.**

**REF.: TSA0078008**



## **SESION DE LA MESA ELECTRÓNICA DE CONTRATACION DE EXPEDIENTES SIMPLIFICADOS Nº E 24AS2024 TRAGSA DE 18 DE JUNIO DE 2024**

Con fecha 19 de junio de 2024, la Mesa Territorial de Contratación UT5 de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P (TRAGSA) y de Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), ha dado traslado a este Órgano de Contratación del acuerdo adoptado en su sesión electrónica nº E 24AS2024 UT5 TSA de 18 de junio de 2024, en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de elementos de seguridad para la obra de mejora de aprovechamiento del agua regenerada de la E.D.A.R. De El Ejido, T.M. El Ejido (Almería). en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia. financiado por la unión europea-NEXT GENERATIONEU, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado abreviado. REF.: TSA0078008, realizada una vez examinada la documentación administrativa y las ofertas económicas presentadas por las empresas licitantes.

En virtud de la calificación de la documentación, los informes presentados en su caso y de conformidad con las propuestas emitidas por la Mesa de Contratación, el Órgano de Contratación de Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P (TRAGSA), **HA RESUELTO:**

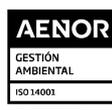
### **Empresas excluidas:**

- NIF: B04032173 MAQUINARIA ALMERIENSE PARA LA CONSTRUCCION S.LL.(MALCO): El licitador presenta propuesta económica en la que presupuesta una de las unidades por un importe que supera el presupuesto unitario base de licitación establecido en el PCAP, por lo que la empresa se excluye conforme a los pliegos y al amparo del artículo 84 "Rechazo de proposiciones" del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la LCSP.

### **Empresas admitidas:**



Empresa adherida a



- NIF: B23046840 GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L.
- NIF: B04018495 SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTINEZ S.L.
- NIF: A23377674 TEVASEÑAL, S.A.

**Clasificar** las ofertas admitidas a licitación conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Orden 1.- NIF: B23046840 **GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L.** Propuesto para la adjudicación  
Total puntuación: **100,00 puntos**

Orden 2.- NIF: B04018495 **SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTINEZ S.L.**  
Total puntuación: **93,46 puntos**

Orden 3.- NIF: A23377674 **TEVASEÑAL, S.A.**  
Total puntuación: **65,15 puntos**

**Mejor oferta:**

La oferta presentada por la empresa **GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L.** por un importe total de TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS con SEIS CÉNTIMOS (13.993,06€), base imponible.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 159.4 de la LCSP, requerir a la citada empresa para que, dentro del plazo de **siete días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Toda la documentación exigida en el punto 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación del contrato, en caso de que no haya sido aportada con anterioridad en el procedimiento.

*Contra la Resolución adoptada podrá interponerse recurso de alzada impropio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.6 de la LCSP y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).*

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Sevilla.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. EZEQUIEL MONTERO ROMERO  
*Jefe de la UT5*  
*Escritura poder otorgada*  
*05/04/2013*

D. JOSÉ MANUEL CASTILLO BLESA  
*Gerente de Tragsa*  
*Escritura poder otorgada*  
*08/02/2010*